

	PAGINA		PAGINA
Real Decreto 2660/1977, de 23 de septiembre, por el que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Valderromán (Soria).	23345	MINISTERIO DE ECONOMIA	
Real Decreto 2661/1977, de 23 de septiembre, por el que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Malpica de Tajo (Toledo).	23345	Banco de España. Billetes de Banco extranjeros.—Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 24 al 30 de octubre de 1977, salvo aviso en contrario.	23348
Real Decreto 2662/1977, de 23 de septiembre, por el que se autoriza al Ministerio de Agricultura para que, a través del ICONA, efectúe inversiones en establecimiento, mejora y regeneración de pastizales.	23346	MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	
MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO		Resolución de la Subsecretaría de la Seguridad Social por la que se aprueban los modelos de boletín de cotización y de relación nominal de trabajadores del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.	23316
Real Decreto 2650/1977, de 23 de septiembre, por el que se prorroga por tres meses la suspensión de aplicación de derechos arancelarios a la importación de cacao en grano crudo.	23312	Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hacen públicas las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición, en turno libre y restringido, para ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación en Laboratorio.	23334
Real Decreto 2651/1977, de 23 de septiembre, por el que se prorroga la suspensión de derechos arancelarios a la importación de butadieno que fue dispuesta por Decreto 2518/1976.	23312	Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hacen públicas las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición en turnos libre y restringido para ingreso en la Escala de Aparejadores e Ingenieros Técnicos.	23335
Orden de 4 de octubre de 1977 por la que se autoriza a la firma «Cristalería Española, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de mechas de hilos paralelos, sin torsión, de fibra de vidrio textil y la exportación de fieltros o mantas de hilos de fibra de vidrio.	23346	Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se amplía el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo», de la Seguridad Social de La Coruña.	23333
Orden de 18 de octubre de 1977 por la que se dictan las normas de calidad para el comercio exterior de trufas frescas.	23312	ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Dirección General de Exportación por la que se dictan normas de regulación de la campaña de exportación de pepino fresco de invierno 1977-78.	23313	Resolución del Ayuntamiento de Andorra por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ampliación de la red de saneamiento con depuradora.	23348
Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación que aprueba la autorización particular por la que se otorgan los beneficios del régimen de fabricación mixta a la «Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A.», para la construcción de una turbina de vapor de 979 MW. (P. A. 84.05-B), con destino al grupo II de la Central Nuclear de Vandellós.	23347	Resolución del Ayuntamiento de Eibar referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Perito Industrial (Ingeniero Técnico) de este Ayuntamiento.	23335

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

25522 REAL DECRETO 2648/1977, de 6 de octubre, por el que se crea, con carácter de residente, la Embajada de España en la República Popular de Angola.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de octubre de mil novecientos setenta y siete, vengo en disponer:

Artículo primero.—Se crea, con carácter de residente, la Embajada de España en la República Popular de Angola.

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Hacienda se habilitarán los créditos necesarios para el cumplimiento de este Real Decreto.

Dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

25523 REAL DECRETO 2649/1977, de 6 de octubre, por el que se crea, con carácter de residente, la Embajada de España en la República Popular de Mozambique.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de octubre de mil novecientos setenta y siete, vengo en disponer:

Artículo primero.—Se crea, con carácter de residente, la Embajada de España en la República Popular de Mozambique.

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Hacienda se habilitarán los créditos necesarios para el cumplimiento de este Real Decreto.

Dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

MINISTERIO DE HACIENDA

25524 RESOLUCION de la Dirección General de Seguros por la que se desarrolla la Orden de 13 de junio de 1977 sobre conceptos externos a la prima en los distintos ramos de seguros.

La Orden ministerial de 13 de junio de 1977 por la que se refunden los conceptos externos a la prima en los distintos ramos de seguros, establece en el apartado cuarto, número 3, que la Dirección General de Seguros podrá transformar los coeficientes que se fijan en aquélla para los agentes empresarios en otros equivalentes que giren sobre la totalidad del recargo adicional.

Asimismo, el apartado séptimo encomienda a la Dirección General de Seguros la determinación de la base sobre la que se aplicará cada uno de los conceptos comprendidos en los números 1, 2 y 3 del apartado primero de la mencionada Orden ministerial y se faculta a dicho Centro directivo para que, previo dictamen de la Junta Consultiva de Seguros, desarrolle la par-